



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO Y PLANTILLA DEFINITIVA

El Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Especialidad de Salud Pública Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 487/2021, de 18 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 29 de noviembre) ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Dado que no se han recibido reclamaciones a la plantilla provisional publicada con fecha 25 de mayo de 2024, se da traslado, a efectos de su publicidad en los mismos términos, de la plantilla correctora definitiva del cuestionario tipo test objeto de examen en el mencionado ejercicio.

SEGUNDO. Teniendo en cuenta el sistema de valoración previsto en el apartado segundo de la base octava de la aludida Orden 487/2021, de 18 de octubre, el Tribunal ha acordado, como **nivel mínimo necesario** para la superación del primer y único ejercicio, la obtención de **25 respuestas correctas netas** y que equivalen a la calificación mínima de 10 puntos exigida a tal efecto en el citado apartado segundo de la base octava de la ya reiterada Orden de convocatoria.

La **fórmula** para la determinación de la puntuación obtenida en función del nivel mínimo fijado para superar el ejercicio es la siguiente:

$$T_s = \frac{T_2 - T_1}{P_2 - P_1} x(P_s - P_1) + T_1$$

Donde:

Ts: puntuación obtenida por el aspirante

T2: puntuación máxima que se puede obtener en el ejercicio de acuerdo con las bases

T1: puntuación mínima para superar el ejercicio de acuerdo con las bases

P2: número de preguntas del cuestionario

P1: número de respuestas correctas netas que equivalen a la nota necesaria para superar el ejercicio

Ps; número de respuestas correctas netas del aspirante

TERCERO. Por lo tanto, de conformidad con lo expresado en el artículo 56.3 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), adjunto se remite a ese Centro Directivo, la **relación definitiva de los aspirantes que han superado el primer y único ejercicio** del citado proceso selectivo.

En virtud de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, cuya presentación habrá de ajustarse a lo dispuesto en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario del mismo lo siguiente:



“Tribunal Calificador del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de personal funcionario para el ingreso en el CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ESPECIALIDAD DE **SALUD PÚBLICA** GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, convocadas mediante **Orden 487/2021**, de 18 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 29 de noviembre)”

*Dirección General de la Función Pública
Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección*

Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal

Firmado digitalmente por: GREDILLA MOLINERO MARIA
Fecha: 2024.07.22 14:42

María Gredilla Molinero

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**



PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ESPECIALIDAD DE SALUD PÚBLICA GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 487/2021, DE 18 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 29 DE NOVIEMBRE), CUYAS PLAZAS FUERON OBJETO DE AMPLIACIÓN POR ORDEN 1164/2022, DE 7 DE JUNIO, DE LA MENCIONADA CONSEJERÍA (B.O.C.M. DE 22 DE JUNIO)

PLANTILLA DEFINITIVA DEL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO

Nº de pregunta	Respuesta correcta
1	a
2	a
3	d
4	d
5	a
6	c
7	a
8	b
9	c
10	b
11	c
12	b
13	a
14	a
15	b
16	a
17	d
18	d
19	b
20	c
21	d
22	d
23	c
24	b
25	a

Nº de pregunta	Respuesta correcta
26	c
27	d
28	d
29	d
30	c
31	c
32	c
33	d
34	c
35	c
36	d
37	c
38	d
39	c
40	a
41	c
42	c
43	b
44	d
45	b
46	a
47	c
48	a
49	a
50	c



PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ESPECIALIDAD DE SALUD PÚBLICA GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 487/2021, DE 18 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 29 DE NOVIEMBRE), CUYAS PLAZAS FUERON OBJETO DE AMPLIACIÓN POR ORDEN 1164/2022, DE 7 DE JUNIO, DE LA MENCIONADA CONSEJERÍA (B.O.C.M. DE 22 DE JUNIO)

LISTADO DE APROBADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº Orden	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	PUNTUACIÓN
1	BAUTISTA RODRÍGUEZ, ANA ISABEL	***6999**	14,60
2	MAKIADI ALVARADO, JENNIFER	***6984**	13,92
3	PIMENTEL TRAPERO, DAVID	***8559**	13,84
4	ALEJANDRES SÁNCHEZ, EVA MARÍA	***3527**	12,96
5	ZAMARRA FRUTOS, LUIS ENRIQUE	***4143**	12,88
6	MENA RODRIGUEZ, LAURA	***0811**	11,64
7	ALCÁZAR RUIZ, SANTIAGO-VICENTE	***1904**	11,64
8	CASTILLO RODRIGUEZ, NOELIA	***0179**	11,64
9	LÓPEZ CLEMENTE, VANESSA	***7333**	10,76